

Presentación

“...A la sombra de las palabras
Crezco como la luz
Que de la noche despierta
A la sombra de las palabras
Encuentro mi ascendencia.”

Dolores Castro

Frenar y combatir la violencia política contra las mujeres requiere un compromiso cotidiano y, sobre todo, de políticas públicas eficientes para prevenirla. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) está comprometida con la búsqueda de mecanismos y herramientas que logren enfrentar este flagelo que amenaza a las mujeres que ejercen sus derechos políticos a lo largo y ancho de la República. Esta apasionante Edición Especial por el 24 aniversario de la creación de la FEPADE dedicada a la violencia política y violencia política por razón de género, tiene el objetivo fundamental de convertirse en un instrumento de información, análisis y reflexión de lo que es la violencia política contra las mujeres y cuáles pueden ser los caminos para frenarla y disminuirla. Desde la perspectiva y visión de hombres y mujeres expertas en el tema, ya sea por su actividad o por su involucramiento en el análisis académico, se rescata la historia y antecedentes de lo que ha sido la violencia, primero, desde su significado filosófico, antropológico y hasta psicológico, y después, lo que es la violencia política desde la teoría política y del derecho. Todas las aportaciones se hicieron con una perspectiva sobre lo que se puede hacer para erradicar este flagelo que crece al paralelo de la presencia femenina en el quehacer público.

Hoy con una participación paritaria en la actividad política que fue ordenada desde el 2014 en la Carta Magna, las mujeres no solo logran candidaturas para competir de forma igualitaria por el Poder Legislativo y Ejecutivo local, sino para cambiar su historia y la de todas las mujeres. Con un Congreso de la Unión con casi el 50% de integrantes mujeres, la agenda de igualdad de género seguirá perfeccionándose, pero, sobre todo, podrán seguir creciendo los presupuestos que impacten positivamente en las políticas públicas federales y locales para cambiar una cultura discriminatoria que produce violencia contra las mujeres hacia una nueva cultura de la igualdad entre hombres y mujeres que erradique estereotipos.

El tentador recorrido de la presente revista nos conduce por el camino del conocimiento de lo que ha sido la violencia desde las mentes de Max Weber, Thomas Hobbes, Jonh Locke y Montesquieu, hasta la visión de Hans Kelsen, Herman Heller y John Rawls para la construcción de un Estado de Derecho que garantice los derechos humanos y, sobre todo, el goce de la libertad de todas personas.

Posteriormente, se habrá de definir qué es la violencia o “violencias” contra las mujeres, su manifestación e historia y, sobre todo, qué es la violencia política contra las mujeres, cuál es su evolución y cómo las impactó el proceso electoral 2017-2018. Los datos son reveladores y reflejan el crecimiento de la violencia política contra hombres y mujeres, pero también, se señala puntualmente el crecimiento de la violencia política como un fenómeno contra las mujeres a partir de una mayor competencia por el poder político no sólo en México sino, en toda la región de América Latina.

A partir de este diagnóstico se describe cómo diversas instituciones, incluyendo la FEPADE, han planteado la necesidad de tipificar el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. De hecho, se hace un recuento de las diferencias que han prevalecido entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados que han impedido que se aprueben las iniciativas que reforman diversas leyes secundarias y el Código Penal desde el año 2012 para que se castigue específicamente este delito.

También se señalan las normas y leyes que se han aprobado a nivel internacional, nacional y local para garantizar los derechos

políticos de las mujeres y, los informes “sombra” que nuestro país ha presentado para dar seguimiento al cumplimiento de diversos tratados de derechos humanos y combate a la discriminación contra las mujeres.

La democracia exige la construcción de leyes que garanticen el derecho a la igualdad, no solo como una categoría legal sino como un valor social de la Nación, por ello, algunos ensayos rescatan la historia de la ruta que han tenido que andar las mujeres para lograr participar con libertad en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. Sin lugar a dudas, la participación activa de los tres poderes de la Nación han hecho posible que haya cambios sustanciales en la vida de las mujeres pero, la participación coordinada de diversas instituciones relacionadas con la prevención y combate de la violencia contra las mujeres, han sido fundamentales para crear herramientas que permiten el combate a la impunidad y el acceso a la procuración de justicia de las mujeres, de esto, dan cuenta algunos ensayos de quienes en algún momento, han tenido la delicada responsabilidad de fungir como juzgadores o titulares de alguna dependencia como el INE, TEPJF, la FEPADE, la CONAVIM, el INMUJERES, el CEAV y FEVIMTRA.

Pero no podía faltar la visión de quienes, desde la trinchera de la sociedad civil y la academia, también han aportado a la lucha por lograr la igualdad formal y sustantiva de las mujeres, son ellas y ellos quienes, desde una visión garantista, han ayudado en la construcción de una nueva realidad para el sector femenino y, sobre todo, en lo que respecta a lograr una vida sin violencia. Sin la participación de las redes de apoyo a los derechos de la mujer y sus aliados no hubiera sido posible lograr la paridad política constitucional y mucho menos podríamos tener la fotografía de un Congreso de la Unión con casi la mitad de mujeres legisladoras, por ello, hoy más que nunca se requiere seguir construyendo, desde la máxima tribuna de la Nación, la agenda de género que contemple el perfeccionamiento de normas jurídicas y políticas públicas con visión de Estado para construir una sociedad sin violencia política.

Dr. Héctor Díaz Santana